



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

Buenaventura (Valle), junio ocho (8) de dos mil veintidós (2.022).

Radicado: 761093110002-2002-00214-00

Auto de Interlocutorio Nro. 0108

Ante consulta realizada por secretaría en el portal <https://defunciones.registraduria.gov.co> se acredita el fallecimiento de la declarada en interdicción ENITH CAICEDO VENITE como se ve en la siguiente imagen:



Consulta Defunción

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...

Fecha Consulta: 08/06/2022

El número de documento [66734509](#) se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado [Cancelada por Muerte](#)

En consecuencia, se DISPONE:

- 1. DECLARAR la terminación de la presente demanda de INTERDICCION JUDICIAL por carencia actual de objeto debido al fallecimiento de ENITH CAICEDO VENITE.*
- 2. En firme la presente determinación archívese la actuación.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


WILLIAM GIOVANNI AREVALO M.
JUEZ

Firmado Por:

**William Giovanni Arevalo Mogollon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71504968ffc62685ed92f836545d18bc6a799b04e5393c8a5f5aaefb97b5a532**
Documento generado en 08/06/2022 11:31:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**